



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA TELEMÁTICA DEL CONSEJO ASESOR REGIONAL DE ÉTICA ASISTENCIAL “DR. D. JUAN GÓMEZ RUBÍ” CELEBRADA EL 14/6/2021.

En Murcia, siendo las 10:30 horas del día 14 de junio de 2021 se reúnen telemáticamente el Sr. Presidente, el Sr. Secretario y los Srs. vocales asistentes abajo reseñados, previa convocatoria al efecto.

ASISTENTES:

PRESIDENTE:

Ilmo. Sr. D. Jesús Cañavate Gea, Director General de Planificación, Investigación, Farmacia y Atención al Ciudadano, por delegación del Exmo. Sr. Consejero de Salud.

VOCALES:

Joaquín Jiménez González
José Manuel Allegue Gallego
Adolfo Germán Rodríguez Rodríguez
Ana Aranda García
Casimiro Jiménez Guillén
Carmen Tornel Costa
Juana Teresa Jiménez Pérez-Muelas
Juana María Marín
Luis Miguel Pastor García
Javier Júdez Gutiérrez
Carmelo Gómez Martínez
Verónica Alarcón Sevilla
José Ramón Salcedo Hernández
Roque Martínez Escandell
Inmaculada Brando Asensio

Excusan su asistencia:

Teresa García Calvo
Belén Andreu Martínez
Diego José García Capilla
Juan Antonio Fernández Campos
José María Fernández Soria





SECRETARIO:

Federico Donoso Paredes.

ORDEN DEL DÍA

Siendo las 10:30 horas, por parte de la Presidencia se da la bienvenida a los asistentes y a continuación se da paso a los puntos del Orden del día que son los siguientes:

- 1. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.*
- 2. Trabajos efectuados por los Grupos constituidos en la Comisión de Gestión de la CARM para la implementación de la Ley Orgánica de regulación de la eutanasia.*
- 3. Creación de la Comisión Regional de Garantía y Evaluación de la prestación de ayuda para morir.*
- 4. Presentación de la Jornada en bioética y bioderecho organizada por los Presidentes de los Comités de Ética de Área para el día 24 de junio de 2021.*
- 5. Ruegos y preguntas.*

Primero: Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Se presenta para su aprobación el acta de la última sesión ordinaria celebrada, remitida previamente a los vocales. Doña Carmen Tornel indica que en el acta consta erróneamente que asistió a dicha reunión, cuando en realidad excusó su presencia. Corregida la mencionada circunstancia, el acta es aprobada de forma unánime por los presentes.

Segundo.- Trabajos efectuados por los Grupos constituidos en la Comisión de Gestión de la CARM para la implementación de la Ley Orgánica de regulación de la eutanasia.

Se expone por parte de D. Jesús Cañavate los avances que ha habido en los trabajos que se vienen efectuando en el seno de la Comisión de Gestión para la implementación de





la Ley Orgánica 3/2021, dentro de la Administración Regional, tanto en el grupo encargado de confeccionar la documentación como el encargado de los aspectos sanitarios.

Así mismo, toma la palabra D. Luis Pastor, representante de la CARM ante el Ministerio de Sanidad e informa de los aspectos en los que se ha trabajado desde la última reunión del CAREA.

Toma la palabra Doña Ana Aranda y expone que los problemas que actualmente existen respecto a los fármacos para inducir el coma referidos en el documento sobre fármacos aprobado en el Ministerio.

Tercero.- Creación de la Comisión Regional de Garantía y Evaluación de la prestación de ayuda para morir.

Por parte de D. Jesús Cañavate se informa que, oídos los Ilustres Colegios Profesionales de Médicos, Enfermeros y Abogados de la Región de Murcia, se procede a exponer los nombres que se pretende proponer al Exmo. Sr. Consejero como miembros de la Comisión Regional de Garantía y Evaluación de la prestación de ayuda para morir, a efectos de oír así mismo al CAREA. Las personas que integran la propuesta son las siguientes:

Licenciados en Medicina y Cirugía:

1. José Manuel Allegue Gallego.
2. Aurelio Luna Maldonado.
3. Juana María Marín Martínez.
4. Joaquín Jiménez González.
5. Virginia Izura Azanza.

Licenciados/Graduados en Derecho:

1. Caridad del Toro Iniesta.
2. Leticia Hernández Martínez.
3. Verónica Alarcón Sevilla.

Diplomados/Graduados en Enfermería:

1. Carmelo Gómez Martínez.
2. María del Pilar Ferrer Bas.

Licenciados/Graduados en Farmacia:

Ana Aranda García.

Secretario de la Comisión:

Francisco Yagüe Guirao.





Doña Inmaculada Brando considera que debería haberse propuesto como miembro de la Comisión a algún trabajador o trabajadora social. D. Luis Pastor considera, también, importante que se hubiera propuesto algún trabajador social, así como también algún psiquiatra porque piensa que los pacientes han de tener en todo momento asistencia psiquiátrica.

Doña Verónica Alarcón, agradece la propuesta efectuada respecto a su persona para formar parte de la Comisión.

D. Javier Júdez felicita al Director General por la composición propuesta y, especialmente a los miembros del CAREA que han sido propuestos y les desea la mejor de las suertes en el desempeño de las funciones que desarrollen.

D. Jesús Cañavate expone que, una vez se haya efectuado el nombramiento de la Comisión Regional de Garantía y Evaluación se procederá a su constitución, a la elección de presidente por sus miembros y posteriormente a la redacción del Reglamento de Régimen Interior.

Cuarto.- Presentación de la Jornada en bioética y bioderecho organizada por los Presidentes de los Comités de Ética de Área para el día 24 de junio de 2021.

Por parte de D. Joaquín Jiménez se agradece la colaboración efectuada tanto por la Consejería como por la Fundación para la Formación e Investigación Sanitarias. La jornada se efectuará presencialmente en el Pabellón docente del Hospital Universitario Virgen de la Arrixaca, conectándose por vía telemática los demás interesados, informándose que se dará la posibilidad de conexión a todos los miembros del CAREA.

Definitivamente, se informa que el Sr. Consejero no podrá inaugurarlas y que en su representación asistirá el Ilmo. Director de Salud Pública.

Quinto.- Ruegos y preguntas.

D. Joaquín Jiménez expone que el Grupo Asistencial constituido en el seno de la Comisión de desarrollo de la LORE en la Región se ha planteado una discusión sobre los conceptos utilizados en el artículo 11 de la Ley Orgánica, que considera sería interesante procediera a examinar el CAREA por si se puede arrojar luz al respecto. La cuestión versa sobre que en el mencionado artículo en una ocasión se emplea el término “asistir al paciente” u “observar y apoyar” hasta el momento de la muerte.

El profesor Salcedo opina que la segunda expresión introduce de forma indudable la fórmula de autoadministración. D. Javier Júdez está de acuerdo pero opina que, pese a que la elección del interesado debe ser el punto central, percibe un cierto desequilibrio en las primeras interpretaciones que se están efectuando a favor del suministro endovenoso,





cuando en realidad, por la experiencia en otros países, si se pone el acento en la libre elección, la preferente es la autoadministración.

Por otro lado, D. Carmelo Gómez ruega que se debe aclarar y dar publicidad a la cuestión de que la objeción de conciencia es perfectamente posible tanto en hospitales y residencias privadas, como en toda la actividad privada asistencial.

Doña Juana María Marín solicita respecto a los equipos especializados que sustituyan, en los casos previstos en el manual de buenas prácticas regional al médico responsable en caso de objeción de éste, que se constituyan a la mayor brevedad y que se les dote de todas las herramientas necesarias para su funcionamiento adecuado.

D. José Manuel Allegue solicita al Presidente del CAREA, en su condición, así mismo, de alto cargo de la Consejería de Salud haga lo posible para que se proceda a aumentar la plantilla de psicólogos clínicos en todas las áreas, lo cual considera esencial en el buen desarrollo de la LORE.

D. Javier Júdez considera fundamental establecer a la mayor brevedad un protocolo de capacitación de profesionales, especialmente para realizar las funciones de médico responsable, así como establecer un protocolo de coordinación entre los equipos especializados.

No hay más ruegos o preguntas y no teniendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 12.30 horas. (firmado y fechado al margen)

Jesús Cañavate Gea
Presidente (PD. Orden 5/3/2021)

Doy Fe.
Federico Donoso Paredes.
Secretario

